



**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.001571**

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Febrero de 2010, que contiene la reforma de estatutos de B.S.C.E. ASESORÍA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.10.791 de 16 de Abril de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08235 de 14 de julio de 2008; y, ADM.08448 de 19 de Septiembre de 2008;

**R E S U E L V E:**

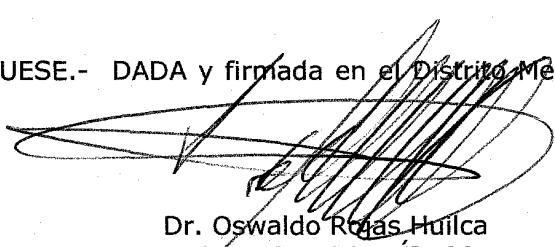
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma de estatutos de B.S.C.E. ASESORÍA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER:** Que el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Abril de 2010

  
Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente,  
Resolución, bajo el No. 1410  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a ... 10 MAY 2010

*Raúl Goytora Secaira*  
Dr. Raúl Goytora Secaira -  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

